



REPORTAJE GRÁFICO: VANESSA PÉREZ

El paso de la Borriquita de Los Barrios.

La Borriquita inunda de alegría las calles del centro de la Villa

La hermandad realiza su estación de penitencia tras su ausencia el año pasado por la lluvia

R. D.

A Hermandad de Nuestro Padre Jesús en su Sagrada y Triunfal Entrada en Jerusalén y María Santísima de la Estrella abrió ayer la Semana Santa en Los Barrios, aunque por la mañana tuvo lugar la bendición de palmas y olivos y la procesión desde la Residencia de Mayores San Ramón, como es tradicional en la Villa. El inicio de la estación de penitencia hizo olvidar

el insabor del año pasado, cuando la cofradía tuvo que quedarse en su templo debido a la lluvia. Fue un Domingo de Ramos distinto, con un acto íntimo que vivieron los hermanos en la parroquia de San Isidro en lugar de su habitual recorrido de palmas y olivos.

A las 17:00 se abrió con puntualidad la puerta de la iglesia de San Isidro que da a la calle Santísima Trinidad para que primero saliera a la calle la cruz de guía que anunciaba que la Borriquita ya estaba en la calle.

La estación de penitencia de este año ha estado marcada por la ausencia de Javier Gutiérrez, hermano de la Borriquita barrena fallecido hace solo unos días que desde que se fundó la hermandad, como antiguo hermano

mayor de la Borriquita de Algeciras donaba la palma que portaba el señor cada Domingo de Ramos. El acto de la primera levanta del sábado por la noche estuvo dedicado a él.

El paso de María Santísima de la Estrella iba portado un año más por una cuadrilla de bravas costaleras, guiado también por un grupo de mujeres capataces a lo largo de su recorrido por las calles del centro urbano.

Nuestro Padre Jesús en su Sagrada y Triunfal Entrada en Jerusalén tenía el acompañamiento musical un año más de la Agrupación Musical de San Elías y San Juan Evangelista de Alcaudete (Jaén), mientras que la Virgen de la Estrella iba acompañada por la Asociación Banda de Música Maestro Infantes de Los Barrios.



María Santísima de la Estrella.



Un pequeño miembro de la banda de música.



La Junta Informa

Anuncio de 18 de marzo de 2025 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se da publicidad al acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto que se cita.

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SAN PABLO DE BUCEITE (CÁDIZ)", con clave A6.311.629/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Jímena de la Frontera (Cádiz), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la Autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 53.3.a) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Delegación Territorial en Cádiz

la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 14 de octubre de 2024, por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 165/2014, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primer. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: "PROYECTO DE AGREGACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SAN PABLO DE BUCEITE (CÁDIZ)".

Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la

página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/571654.html>, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial sita en: Plaza de la Constitución, 3, 11008 – Cádiz, y en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, C/ Sevilla, núm. 61, 11330 Jimena de la Frontera (Cádiz), en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

La relación de bienes y derechos afectados, a tenor de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y según el artículo 56 del R.D. de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, ha sido publicada en BOJA nº 55 de 21 de marzo de 2025 página 3951. En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera se fijará copia de la relación de bienes y derechos afectados, así como anuncio en el BOP de Cádiz, dando cumplimiento a la citada normativa de Expropiación Forzosa.

Gracias
por quedarte con
Cruz Roja



Hazte socio o socia
y diremos a más personas
ME QUEDO CONTIGO
956 222 222



Cruz Roja